

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Especial

**Resumen:**

* Anaya: PAN está "puesto" para encabezar cambio de rumbo
* Piden reformar leyes de propiedad industrial y derechos de autor
* Proponen reforma para evitar discriminación por orientación sexual
* Diputados del PRD alistan propuesta para reorientar recorte

**02 de febrero de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-02-2015**

**HORA: 12:50**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Anaya: PAN está "puesto" para encabezar cambio de rumbo**

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, advirtió que su partido está "puesto y dispuesto" para encabezar el cambio de rumbo que México "está pidiendo a gritos".

Al inaugurar la reunión plenaria de su bancada, el legislador queretano definió como prioridades del blanquiazul para el periodo ordinario recién iniciado el Sistema Nacional Anticorrupción para poner a los corruptos en la cárcel, detener el endeudamiento irresponsable de los gobernadores y dar la batalla para corregir la "tóxica reforma fiscal" que, según dijo, mantiene paralizada la economía del país.

Reafirmó asimismo la disposición panista a debatir las iniciativas presidenciales en materia de seguridad y justicia, pero con respeto al federalismo y a la tradición municipalista.

Anaya se presentó este lunes ante el pleno de su fracción legislativa como coordinador de Acción Nacional y, en ese contexto, hizo una severa crítica a los resultados del gobierno de Enrique Peña Nieto en materia económica, de seguridad y de combate a la corrupción.

Por ello, dijo que "este grupo parlamentario y el PAN está puesto y dispuesto para encabezar el cambio de rumbo que el país está pidiendo a gritos: un cambio de rumbo para volver a México a la ruta del crecimiento, para detener el endeudamiento irresponsable y corregir la desastrosa reforma fiscal".

Urgió "un cambio de rumbo para devolverle a México la paz y la tranquilidad, un cambio de rumbo para limpiar la casa a partir del Sistema Nacional Anticorrupción, para devolverle a México la esperanza".

Los diputados federales del PAN sostienen este mediodía una reunión a puerta cerrada con el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, quien ofrece una exposición sobre el actual estado de la economía nacional y sus perspectivas para 2015.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-02-2015**

**HORA: 14:40**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Piden reformar leyes de propiedad industrial y derechos de autor**

El diputado **Héctor Gutiérrez de la Garza** propuso modificar las Leyes de la Propiedad Industrial y Federal del Derecho de Autor, para sancionar hasta con 40 mil días de salario a quienes suban en Internet obras, producciones, ediciones, ejecuciones e interpretaciones.

El legislador priista indicó que esas acciones se realizan sin la debida autorización de sus creadores o los titulares de los derechos correspondientes.

Indicó que de acuerdo con estudios de la actividad de bajar o descargar música, películas o fotos por Internet sin pago ni control, “se ha dejado de ganar 130 mil millones de pesos”.

En un comunicado, el diputado federal resaltó que la afectación a los derechos de autor constituye una infracción, y en ocasiones un delito conocido como piratería, “sobre el que se debe trabajar de forma activa”.

Consideró que “las autoridades deben identificar y perseguir el ilícito en cualquier ámbito de su competencia, sin importar el medio por el que se cometa”.

Citó que si todas las descargas en Internet de imágenes, música, películas y textos tuvieran la debida autorización y el pago correspondiente, “las industrias culturales y sectores creativos habrían obtenido ingresos adicionales por 130 mil millones de pesos”.

Además, el gobierno habría recaudado 19 mil millones más, de Impuesto al Valor Agregado (IVA), dijo.

Manifestó que en México, ocho de cada 10 personas han consumido un producto pirata.

En el documento, enviado a la Comisión de Cultura y Cinematografía, detalló que la comunidad de usuarios de Internet en el país pasó de casi 14 millones en 2004 a 51 millones en 2013.

Agregó que la legislación actual es obsoleta, al no proporcionar mecanismos adecuados que protejan derechos de propiedad intelectual, por lo que no hay “procedimientos claros en el entorno digital, lo que genera conflicto por la falta de reglas aplicables a la complejidad y características de Internet”.

Explicó que la propuesta de reforma a la Ley de la Propiedad Industrial, faculta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a investigar presuntas infracciones administrativas y solicitar información y datos.

Con respecto a la Ley Federal del Derecho de Autor, propone que artistas, intérpretes, ejecutantes, editores de libros y productores de fonogramas, así como los titulares de los derechos patrimoniales, tengan el derecho de autorizar, prohibir y oponerse a la puesta en disposición de sus interpretaciones, ejecuciones y libros en Internet.

Plantea que constituyen infracciones en materia de derechos patrimoniales, de autor o conexos, la puesta a disposición del público en general, por este medio, de obras literarias o artísticas, fonogramas, videogramas, interpretaciones, ejecuciones o ediciones, protegidas por la ley, sin la autorización expresa del titular de los derechos de autor.

Además, sanciona con la suspensión de la puesta a disposición del público, distribución o facilitación de esas creaciones por medio de Internet, y con multa de cinco mil hasta 40 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. En caso de reincidencia, se suspenderá el acceso al sitio utilizado.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-02-2015**

**HORA: 14:32**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Proponen reforma para evitar discriminación por orientación sexual**

La diputada federal del PRD, **Roxana Luna**, informó que propuso una reforma al Artículo 1 de la Constitución Política, para prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

En un comunicado, la integrante de la Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro precisó que actualmente en nuestra carta magna solo se contempla el término de preferencia sexual, y es necesario incluir el término orientación sexual, porque atiende la solicitud de la comunidad lesbisco gay.

Dijo que este concepto define quiénes son y no solamente qué prefirieron ser, y por ello, con esta modificación se lograría reafirmar en la Constitución el principio de no discriminación, el cual exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos.

Además de que se armonizaría con los estándares internacionales en materia de derechos humanos más avanzados, tal y como lo mandata la reforma constitucional del 2011.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen, establece que la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos, que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de la igualdad, de los derechos y libertades”.

La diputada de izquierda dijo que si bien existen varios avances normativos que tienen como fin lograr garantizar la igualdad y no discriminación, aún se siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos y los crímenes de odio basados sin distinción de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género.

Afirmó que es primordial que el Estado garantice a este sector contar una vida libre de violencia y persecución que les permita desarrollar su personalidad y aspiraciones.

Finalmente, señaló que México ocupa el segundo lugar en América Latina en casos de violación a los derechos humanos y delitos cometidos en agravio de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti y Transgénero (LGBTTT).

Informó que de 1995 al 2006 se presentaron 420 homicidios por homofobia de acuerdo con el Informe Especial sobre Violaciones a los Derechos Humanos y Delitos Cometidos por Homofobia, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el año 2010.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 02-02-2015**

**HORA: 15:41**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Diputados del PRD alistan propuesta para reorientar recorte**

Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) preparan una propuesta para reorientar el ajuste presupuestal anunciado por el Gobierno federal, a fin de evitar que se afecten áreas estratégicas como el sector energético.

En un comunicado, el diputado **Carlos Augusto Morales López** detalló que se propondrá no afectar a Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y programas de las secretarías de Desarrollo Social y Salud, como la pensión para los adultos mayores.

"Los diputados, como representantes populares, estamos obligados a proteger la economía de los que menos tienen, por eso insistimos en la disminución del salario de los mandos medios y superiores en diversas instancias gubernamentales.

"Y en la venta del nuevo avión presidencial, así como la reducción de gastos de publicidad, principalmente de la Presidencia de la República", dijo.

Explicó que además de Pemex y la CFE, las dependencias e instituciones más afectadas por el recorte son las secretarías de Agricultura, Salud, Educación, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, así como el ISSSTE, que en conjunto dejarán de recibir alrededor de 34 mil millones de pesos en este año.

Finalmente, comentó que el ajuste presupuestal podría impactar en que se detendrán contrataciones y en reducir el número de beneficiados del programa de Pensión de Adultos Mayores, así como la inversión en infraestructura.